



MENDOZA, 16 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 26676/16 en el que se tramita la prórroga de designación del Dr. Oscar ZALAZAR, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva compartida que revista con carácter interino en la UADEC, a partir del 1 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el docente comprendido en la presente prórroga revista en un cargo transformado por aplicación de la ordenanza N° 1/08-C.S.

Que la ordenanza N° 1/08-C.S. en su artículo 2° prevé la posibilidad de concretar dichas transformaciones aún en el caso de docentes que desempeñan sus cargos en distintas Unidades Académicas, de enseñanza compartida.

Que la presente prórroga de designación interina del Dr. ZALAZAR ha sido revisada y verificada por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 13 de diciembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Dr. Oscar ZALAZAR, docente que revista en esta Unidad Académica y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UADEC (*Unidad Académica de Enseñanza Compartida*), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, siempre que antes no sea provisto mediante concurso, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente respecto a las designaciones anteriores.

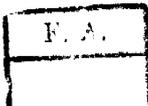
ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a la prórroga de transformación de su cargo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

303



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

*fad*

FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
22145	ZALAZAR, Oscar	Diseño	Profesor Titular	Exclusiva	Filosofía del Diseño	Diseño Industrial
		Diseño			Filosofía del Diseño	Diseño Gráfico
		Diseño			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Diseño-Ciclo de Profesorado
		Música			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Música
		Música			Seminario de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado
		Artes del Espectáculo			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
		Facultad de Ciencias Políticas y Sociales			Teorías de la Comunicación Social I	Licenciatura en Comunicación Social - Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.

RESOLUCIÓN N°

**303**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
**DEBANO**